

Sra/es asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día **29 de Octubre de 2015**.

,
D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Laín Alcalá

,
Secretario:

En Pedro Abad, siendo las 13'30 horas del día reseñado, se reunieron – en 1ra convocatoria efectuada en forma legal, en la Sala de Comisiones esta Secretaría, la/os Sra/es / al margen relacionada/os, para tratar los asuntos objeto del / Orden del Día.

D. Juan Francisco Gómez Gracia

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió a su - / desarrollo.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno en fecha **17 de Septiembre de 2015**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes Licencia / Solicitudes:

- De Oficio, con respecto a la licencia de 1ra. Ocupación solicitada por D. Rafael García Peñalver – con NIF. 29.962.368.S, de la vivienda sita en planta alta de la C/ Eras núm. 35, objeto de declaración de obra nueva y división horizontal según protocolo núm. 162/05.03/2015 de D^a. Alicia Rivera Ginés – notaria, su referencia catastral **2230611UH7023S0003UL** y **2230611UH7023S0002YK**. Visto el informe negativo de los servicios técnicos municipales, dado que en la solicitud de licencia se aporta documentación técnica no visada, se habrá de proceder a su presentación con visado del Colegio Oficial donde se especifique, para su justificación, la independencia de accesos e instalaciones a la misma, presentando con carácter previo solicitud de legalización de las obras de adecuación efectuadas, certificación de que el resultado de estas cumple con las condiciones de habitabilidad para cada vivienda, aportando planimetría de situación del edificio, plano acotados actual, del estado resultante de la división horizontal y memoria justificativa donde se analice el cumplimiento de normativa vigente.

- De Oficio, se da cuenta de la autorización de la Unidad de Carreteras del Estado en Córdoba en relación con el vallado perimetral de la Mezquita Basharat, estando este pendiente de informe de los Servicios Técnicos del SAU para otorgamiento de licencia y de la presentación

del Proyecto de Actuación – reordenación de la propiedad, conforme a las directrices / informe del SAU – su ref. BU.165/15.U41.

- De D. Antonio Medina Moya – con NIF. 30.027.874.V, por la que solicita – en fecha 17.06.2015, autorización para acometida de **abastecimiento de agua para riego en la finca sita en Camino del Madero – su ref. catastral 14050A00300118, parcela 118 del polígono rústico 3**, donde existe una edificación y piscina de 140m² de superficie, sin licencia por estar ubicada en suelo no urbanizable, aún habiendo obtenido declaración de obra nueva por antigüedad – protocolo 553 de 31.10.2014, presentación para inscripción de esta obra en el Registro de la Propiedad, en fecha 04.12.2014, **inmueble sobre la que en su día se requirió – ante solicitud de abastecimiento de energía eléctrica no concedida, la suspensión de cualquier obra de construcción**, restablecimiento del orden jurídico perturbado. Dadas las actuaciones precedentes y tratándose de un incumplimiento de la legalidad urbanística vigente respecto a las obras de construcción realizadas en el inmueble de referencia, que habrán de regularizarse / legalizarse si procedieran y en caso contrario a aplicar lo dispuesto en los artículos 181 y 182 de la L.7/2002 de 17 de Diciembre, **esta Junta acuerda autorizar la captación de agua para riego reseñada para uso agrícola**, estimándose un presupuesto de ejecución material de 1.900,00 €.

- De D^a. Juana Rodríguez Moya – con NIF.: 30.525.210.R, por la que solicita concesión de quiosco vacante en Plaza 1 de Mayo, según Pliego aprobado por esta Junta – en sesión de fecha 21.06.2012. Vista la misma, se propone **adjudicar la colocación / instalación del quiosco vacante en Plaza 1 de Mayo a D^a. Juana Rodríguez Moya** – con NIF.: 30.525.210.R, así como a la liquidación de la tasa correspondiente por OVP en el presente ejercicio de 2015 por importe de 60'00 €, así como a la liquidación de los sucesivos años en función de la tasa vigente.

- De D. Andrés Pachón Fernández – con NIF. 31.013.484.P y de D. P. Antonio Lara Rojas – con NIF. 15.445.065.N, por la que solicitan autorización para ocupación de vía pública con un puesto / quiosco de castañas asadas de 3m² – desde el 20.11.2015 al 10.01.2016, la Junta accede a lo solicitado, así como a la liquidación de la tasa correspondiente por OVP a razón de 0,25 €/m²/día de ocupación hasta 31.12.2015, y en 2016 según tarifa que vigente.

- De D^a. María Rafaela Osuna González – con NIF. 75.3670.521.S, por la que solicita autorización para colocación de veladores en acerado vía pública junto a su establecimiento sito en C/ Santa Rafaela María – Bar Fraxman, la Junta accede a lo solicitado, así como a la liquidación de la tasa correspondiente por OVP con veladores y sillas.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

1.- Por parte del Sr. Arenas, concejal Delegado de Policía y Protección Civil, ante la necesidad de dotar de **vestuario de invierno** a miembros del Cuerpo de Policía Local y de la

ALV de Protección Civil, se dio cuenta de los distintos presupuestos presentados a tal fin, proponiéndose la adquisición del vestuario reseñado a:

- **Cuerpo de Policía Local**, dotación de polos, pantalones botas, camisetas térmicas, chaquetas, gorras y funda de pistola a favor de **Dotación Y Equipamiento, SL** – con CIF. B.82028168, por importe de 3.258,43 € - IVA incluido, advirtiéndose que se habrá de reducir una unidad en el pedido por baja de un Policía.
- **ALV Protección Civil**, dotación de polos térmicos para la Agrupación a favor de @vendi – con CIF B.31838360, por importe de 466,82 € IVA incluido.

Vistas las propuesta planteadas, la Junta por unanimidad las aprobó, con cargo al Presupuesto de 2016.

2.- Igualmente, por el Sr. Arenas, se propuso la revisión de los contratos hasta la fecha suscritos con distintas **empresas de seguridad – video vigilancia de edificios municipales, e incendios** - extintores, por lo que se hace necesario solicitar presupuestos para la prestación de los servicios reseñados de:

- **Mantenimiento integral del servicio de alarma y video vigilancia con cámaras** en edificios e instalaciones municipales, conexión a central receptora de alarmas – doble vía de comunicación, del Ayuntamiento / Guadalinfo, CEIP Antonio Machado, E.I. Pequeñines II, Museos, Policía Local, Centro Multicultural R. Cáceres Mejías, Piscina. Presupuesto a presentar en sobre cerrado antes de las 13'00 horas del día 26.11.2015, contrato menor de servicios, artículo 138.3 del RDL. 3/2011 de 14 de Noviembre – LCSP.
- **Mantenimiento integral del servicio / suministro de seguridad contra incendios – extintores**, en edificios municipales Ayuntamiento, CEIP Antonio Machado, E.I. Pequeñines II, Museos, Policía Local, Centro Multicultural R. Cáceres Mejías, Piscina, Pabellón Polideportivo, Consultorio Médico, Campo de Fútbol, Centro de Mayores, Policía Local, ALV Protección Civil y vehículos municipales. Presupuesto a presentar en sobre cerrado antes de las 13'00 horas del día 26.11.2015, contrato menor de servicios artículo 138.3 del RDL. 3/2011 de 14 de Noviembre – LCSP.

Vistas las propuestas que anteceden, la Junta por unanimidad, las aprobó.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía se levantó la sesión, siendo 14'30 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como Secretario, doy fe.